

¿Quiénes integran el Comité de Ética?

PROFR. JOSÉ TEODORO ORTIZ PARRA Director General del SETEL y Presidente del CEPCI.

L.A.N.I. ADOLFO ELÍAS ESTRADA

Subdirector de Administración y Finanzas del SETEL y miembro propietario en el nivel de Subdirección.

ING. EDUARDO FERNANDO SIDA GÁNDARA

Jefe del Departamento de Certificación Escolar y miembro propietario en el nivel de Jefatura de Departamento.

MTRA. ANA BRICIA MURO GONZÁLEZ

Auxiliar del Departamento de Capacitación y Actualización y miembro propietario en el nivel Operativo.

C. HÉCTOR DANIEL ALANÍS GÓMEZ

Auxiliar del Departamento de Recursos Humanos y miembro propietario en el nivel Operativo.

C.P. LAURA MARÍA RAMÍREZ ROSAS

Subdirectora de Planeación y Evaluación, y Secretaria Ejecutiva del CEPCI.

C.P. MARCOS GERARDO MARÍN FISCAL

Titular del Órgano de Control Interno y Asesor del CEPCI.

LIGAS:

ACTA DE INSTALACIÓN:

www.telesecundaria/cepci/acta de instalación/

LINEAMIENTOS GENERALES:

www.telesecundaria/cepci/mileamientos/



ÉTICA

Disciplina filosófica que estudia el bien y el mal y sus relaciones con la moral y el comportamiento humano.



SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



www.telesecundaria.gob.mx

Convocatoria

Con base en los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, y de acuerdo a lo publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Durango en su edición no. 55 con fecha 09 de julio de 2017, se convocó al personal del Sistema Estatal de Telesecundaria (SETEL), a nominar y elegir a los miembros propietarios temporales y suplentes que los representen en su nivel jerárquico con el fin de integrar el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) de éste Sistema, quedando legalmente instalado el día 10 de octubre de 2017.



Objetivo del Comité

Propiciar la integridad de los servidores públicos, así como favorecer el comportamiento ético dentro y fuera del Sistema Estatal de Telesecundaria, a través del acompañamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).

¿Cómo se puede hacer una denuncia?

Formato de Denuncia

I.- DATOS DE QUIEN PRESEN DENUNCIA (opcionales).



Nombre:

Teléfono:

Domicilio:

Correo electrónico:

II.- DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO CONTRA QUIEN SE PRESENTA LA DENUNCIA.

Nombre:

Dependencia o entidad donde se presume presta sus servicios:

Cargo o puesto:

Ciudad y estado:

Continuación del Formato de Denuncia...

III.- LUGAR Y FECHA DONDE OCURRIERON LOS HECHOS (precisar lugar exacto, día y hora en que ocurrieron los hechos)

IV.- NARRACIÓN DE LOS HECHOS.

(En caso necesario se anexa hoja por separado para una descripción más amplia).

V.- DATOS DEL TESTIGO O TERCERO QUE PRESENCIÓ LOS HECHOS.

(En caso de denuncia anónima es obligatorio llenar los siguientes campos).

Nombre:

Teléfono:

Domicilio:

Correo electrónico:

VI.- OTRAS PRUEBAS

(posee otras pruebas que acrediten la conducta señalada tales como videograbaciones, documentos, audios, fotografías, etc. Descritas en este espacio y, en su caso anexar los documentos que se consideren necesarios).